



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

27 de mayo de 1997

- Número 131

Página 829

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS			
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.			
Escritos iniciales			
- Razones para excluir de la concentración parcelaria y de la electrificación rural a fincas de Penagos. Nº 342, presentada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 831		- Instalación de una oficina de Turismo en el valle de Camaleño. Nº 347, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 834	
[531532]		[532117]	
- Restricciones de agua en el municipio de Camaleño. Nº 343, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 831		- Realización de la carretera a Bodía, Camaleño. Nº 348, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 835	
[532113]		[532118]	
- Concesión de Título de Fiesta de Interés Turístico a la celebración de la Virgen de Valmayor, el 15 de agosto. Nº 344, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 832		- Recuperación de legajos que faltan del archivo municipal de Potes. Nº 349, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 835	
[532114]		[532119]	
- Proyecto del saneamiento del río Deva. Nº 345, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 833		- Comienzo de las obras de mejora del camino a Treviño, Camaleño. Nº 350, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 836	
[532115]		[532120]	
- Previsiones sobre la obra de entrada al cementerio de Mieses en el ayuntamiento de Camaleño. Nº 346, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 833		- Comienzo de las obras de pavimentación en Espinama. Nº 351, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 837	
[532116]		[532121]	
		- Personas que esperan ingresar en residencias y planes para la reducción de listas de espera. Nº 352, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 837	
		[5335138]	

Página

Página

- Beneficios que se conceden a familias numerosas. N° 353, presentada por D. José Ramón

Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 838
[5335139]



5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RAZONES PARA EXCLUIR DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA Y DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL A FINCAS DE PENAGOS. (Nº 342)

[531532]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 342, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para excluir de la concentración parcelaria y de la electrificación rural a fincas de Penagos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531532]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos se encuentra en proceso la concentración parcelaria en el término municipal de Penagos.

Situadas en Yudios (Llanos de Penagos), se encuentran las fincas denominadas La Campiza, El Carreterón y Yudios, que comprenden aproximadamente unos mil carros de tierra. Las fincas se destinan al ganado de carne (28 cabezas de vacuno).

A estas fincas no llega la concentración parcelaria aludida.

En el proceso de Electrificación Rural de esta zona, las fincas indicadas también quedaron excluidas.

Sin embargo, el ganado instalado en dichas fincas se acoge, anualmente, a las campañas de saneamiento de la Consejería, siendo los propietarios los que se ven obligados a subir a los veterinarios para poder desarrollar dichas campañas.

Por todo lo anterior, se pregunta:

¿Qué razones tiene la Consejería para excluir de la concentración parcelaria de Penagos a las fincas denominadas la Campiza, El Carreterón y Yudios?. ¿Qué razones tuvo para dejarlas fuera de la electrificación rural?.

Santander, a 7 de mayo de 1997.

Fdo: Rosa Inés García Ortiz.-Diputada Regional"

RESTRICCIONES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CAMALEÑO. (Nº 343)

[532113]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 343, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a restricciones de agua en el municipio de Camaleño.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532113]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del

Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de solucionar los graves problemas de abastecimiento de agua que sufren los pueblos del Ayuntamiento de Camaleño situados cerca de la carretera de Potes-Espinama -situación que se agrava por la persistente sequía- el anterior Gobierno presidido por Juan Hormaechea, aprobó y adjudicó a la empresa Ferrovial la construcción de la captación del agua del río Deva, en las proximidades de Areños y las conducciones entre la captación y todos los pueblos de Camaleño que se benefician de dicha obra. Esta obra ejecutada constituyó la primera fase del conjunto de obra denominado "Plan Camaleño" en el que tanto empeño puso igualmente la Corporación anterior de Camaleño presidida por Juan Manuel Guerra, faltando de realizar la construcción de la "Estación Depuradora" para tratar el agua del río Deva y poder suministrarla potabilizada a la población.

Esta obra como su consignación presupuestaria fue acordada por el referido Gobierno de UPCA y así se aprobó el proyecto de la "Estación de Tratamiento del Plan Camaleño", redactado por técnicos del Servicio Hidráulico, por un presupuesto de ejecución por contrata de 179 millones de pesetas, estando financiada con cargo a los presupuestos entonces vigentes, según informe elaborado por el Servicio Hidráulico de la Consejería de Obras Públicas de fecha 6 de abril de 1995.

Según nuestras noticias, esta obra fue adjudicada hace casi un año por el Consejo de Gobierno y la dejación demostrada tanto por el Consejero de Obras Públicas como por el equipo de gobierno municipal, nos presenta una situación de paralización absoluta, hecho que es gravísimo ante la situación de sequía que padece la comarca de Liébana. Así, los pueblos de Areños, Treviño, Enterrías, Besoy, Los Llanos, Beares, Camaleño, Baró, San Pelayo, La Flecha, Congarna, Mieses, La Molina y Quintana (prácticamente la mitad del municipio), pueden sufrir este verano graves restricciones de agua potable por no haberse ejecutado la obra a pesar de estar adjudicada hace casi un año, cuando lo normal es que estuviera prácticamente finalizada y de esta manera estarían cubiertas las necesidades de agua de los pueblos referidos.

Este Grupo Parlamentario no puede otra cosa que criticar duramente a la Consejería de Obras Públicas y a la Dirección de Obras Hidráulicas por la paralización que sufre una obra que está adjudicada y que debió comenzar a ejecutarse hace meses; sin embargo, serán los ciudadanos quienes una vez más sufran las consecuencias de una más que demostrada ineficacia de este Gobierno del PP y PRC en relación a las necesidades que plantea la comarca lebaniega.

Por todo ello, preguntamos:

¿Cómo va a solucionar el Consejo de Gobierno las restricciones de agua potable que van a padecer los pueblos del municipio de Camaleño al no ejecutarse la obra "Estación de Tratamiento del Plan de Camaleño, agravadas sin duda por la pertinaz sequía del año en curso?"

Santander, mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández.- Portavoz. Fdo.: José Antonio Gutiérrez.- Diputado"

CONCESIÓN DEL TÍTULO DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO A LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE VALMAYOR, EL 15 DE AGOSTO. (Nº 344)

[532114]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 344, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a concesión del título de fiesta de interés turístico a la celebración de la Virgen de Valmayor, el 15 de agosto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532114]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea

contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal de UPCA presentó ante el Pleno de la Corporación de Potes una moción que defendida por el concejal y escritor Pedro Alvarez, instaba a las instituciones competentes a que la fiesta de la Virgen de Valmayor que se celebra todos los años el día 15 de agosto, sea declarada de Interés Turístico.

Esta fiesta tiene una gran tradición histórica ya que la ermita de la que sale todos los años en procesión a la villa de Potes data del siglo X y cuenta con un gran respaldo tanto social como de religiosidad.

A pesar de que el acuerdo del Ayuntamiento de Potes fue remitido a la Consejería de Turismo hace varios meses, hasta la fecha el Consejo de Gobierno no ha tomado decisión al respecto.

Por ello, preguntamos:

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno conceder el título de Fiesta de Interés Turístico a la celebración de la Virgen de Valmayor, el 15 de agosto de todos los años, de acuerdo con su profunda tradición histórica y religiosa?

Santander, mayo de 1997

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández.- Portavoz. Fdo.: José Antonio Gutiérrez.- Diputado".

PROYECTO DEL SANEAMIENTO DEL RÍO DEVA. (Nº 345)

[532115]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 345, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto del saneamiento del río Deva.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de

1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532115]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por parte del Gobierno anterior presidido por Juan Hormaechea se encontraba redactado el proyecto de saneamiento del Río Deva, obra de gran interés desde el punto de vista medioambiental.

De acuerdo con un informe elaborado por el concejal de Potes don Pedro Alvarez, existen al menos veinte puntos "negros" que provocan una contaminación de un río de gran riqueza para Liébana, de ahí que sea urgente impulsar dicho proyecto y más ante la carencia de inversiones del actual Gobierno del PP-PRC en la comarca y municipios de Liébana.

Por ello, preguntamos:

- Situación del proyecto "Saneamiento del Río Deva", previsión sobre inversión necesaria, adjudicación y plazos de ejecución.

Santander, mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández.- Portavoz. Fdo.: José Antonio Gutiérrez.- Diputado".

PREVISIONES SOBRE LA OBRA DE ENTRADA AL CEMENTERIO DE MIESES EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO. (Nº 346)

[532116]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 346, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsiones sobre la obra de entrada al cementerio de Mieses en el ayuntamiento de Camaleño.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532116]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corporación municipal de Camaleño en la legislatura 91-95 presidida por Juan Manuel Guerra logró que el Gobierno presidido por Juan Hormaechea consignase en una partida presupuestaria para caminos -que rechazaron en la Asamblea Regional el 31 de marzo de 1995 los grupos PP-PRC y PSOE- para realizar la obra de entrada al cementerio de Mieses. De la ejecución de esta obra no se sabe nada actualmente.

Por ello preguntamos:

- Previsiones sobre la obra de entrada al cementerio de Mieses en el Ayuntamiento de Camaleño, inversión prevista y plazos para su ejecución.

Santander, mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández.- Portavoz. Fdo.: José Antonio Gutiérrez.- Diputado".

INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE TURISMO EN EL VALLE DE CAMALEÑO. (N° 347)

[532117]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 347, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a instalación de una oficina de Turismo en el valle de Camaleño.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532117]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La colaboración del anterior equipo de gobierno municipal de Camaleño presidido por Juan Manuel Guerra con la Asociación de Empresarios del Valle de Camaleño fue importante en todo momento hasta el punto que se concretó la construcción de una oficina de turismo en un lugar de gran idoneidad en el pueblo de Camaleño.

No es preciso señalar que los importantes valores paisajísticos de Liébana y de los Picos de Europa ha permitido un empuje económico a la zona, gracias por citar dos logros de los gobiernos de Juan Hormaechea, como la carretera de Potes a Fuente Dé y la ampliación del teleférico de Fuente Dé.

La Oficina de Turismo ha desaparecido porque desde el actual equipo de gobierno municipal de Camaleño no se ha defendido este interés socio-económico del valle de Camaleño, en concreto, las aspiraciones del sector servicios, lo que ha dejado al municipio sin un servicio al visitante en el que tanto

empeño pusieron en su momento tanto la Corporación presidida por Juan Manuel Guerra como la Asociación de Empresarios.

Teniendo en cuenta la trascendencia de este tipo de oficinas de turismo y ante el desinterés del equipo de gobierno actual de impulsar una nueva Oficina de Turismo, preguntamos:

-Si por la Consejería de Turismo se va a realizar algún tipo de convenio bien con el Ayuntamiento o con la Asociación de Empresarios o, con ambas partes a la vez, para instalar una oficina de Turismo del Valle de Camaleño, teniendo en cuenta que es el más importante en cuanto a atracción turística se refiere.

Santander, mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández.- Portavoz. Fdo.: José Antonio Gutiérrez, Diputado"

REALIZACIÓN DE LA CARRETERA A BODIA,
CAMALEÑO. (Nº 348)

[532118]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 348, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a realización de la carretera a Bodía, Camaleño.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532118]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera a Bodía (Camaleño) figuraba aprobada por el anterior Gobierno presidido por Juan Hormaechea a instancia del equipo de gobierno municipal presidido por Juan Manuel Guerra. Al llegar el nuevo Gobierno (PP-PRC) se procedió a realizar un proyecto que a la hora de su ejecución al parecer no sirve y no puede adjudicarse y, en definitiva, adjudicarse.

En base a lo expuesto, preguntamos:

¿ Cuándo se realizará la referida obra a Bodía (Camaleño), si en estos momentos existe proyecto, así como inversión necesaria y plazo para su ejecución?.

Santander, mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández.- Portavoz. Fdo.: José Antonio Gutiérrez.- Diputado".

RECUPERACIÓN DE LEGAJOS QUE FALTAN
DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE POTES. (Nº
349)

[532119]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 349, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a recuperación de legajos que faltan del archivo municipal de Potes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532119]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algunos meses tras la denuncia oficial del concejal e historiador de Potes don Pedro Alvarez - aunque transcurrieron cinco meses entre la denuncia y la actuación de la Consejería de Cultura -se denunció y recuperó una parte del patrimonio documental de Potes y Liébana, de un valor incalculable para las señas de identidad de la capital lebaniega.

Sin embargo, siguen en paradero desconocido legajos correspondientes a los siglos XIV y XV (alrededor de quince documentos) que representan la base para la historia medieval de Potes y, en concreto, los referidos a los privilegios de los mercados y ferias de la villa de Potes. La falta de estos documentos ha sido denunciada reiteradamente ante el equipo de gobierno municipal de Potes, sobre la que tiene información directa la propia Consejería de Cultura.

En base a lo expuesto, preguntamos:

¿Qué actuaciones está realizando la Consejería de Cultura para recuperar los legajos que faltan del archivo municipal de Potes y que se mencionan en esta pregunta?

Santander, mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández.- Portavoz. Fdo.: José Antonio Gutiérrez.- Diputado".

COMIENZO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN ESPINAMA. (Nº 350)

[532120]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 350, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a comienzo de las obras de pavimentación en Espinama.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532120]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación por parte del G.P. de UPCA de los presupuestos regionales ha permitido al Consejo de Gobierno impulsar determinados proyectos que este Grupo Parlamentario creyó necesario impulsar por representar una reivindicación de los vecinos, en este caso concreto, del pueblo de Treviño, en el término municipal de Camaleño.

Este camino de dificultades importantes y que ya fue mejorado en otros tiempos, precisa de una pequeña inversión para mejorar sustancialmente su firme y facilitar el acceso al pueblo de vehículos, desde el pueblo de Areños.

Dentro del seguimiento de este Grupo Parlamentario sobre obras que hemos apoyado en los Presupuestos regionales, figura la de mejora del camino a Treviño que aunque está adjudicada desde hace algún tiempo, hasta la fecha no se ha realizado.

Por ello, preguntamos:

- Previsiones sobre el comienzo de las obras de mejora camino a Treviño (Camaleño), inversión aprobada, fecha de la adjudicación y empresa adjudicataria así como plazo para su ejecución.

Santander, mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández.- Portavoz. Fdo.:
José Antonio Gutiérrez.- Diputado".

COMIENZO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTA-
CIÓN EN ESPINAMA. (Nº 351)

[532121]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez
Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión
para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta
con respuesta escrita Nº 351, formulada por D. José
Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario
de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a
comienzo de las obras de pavimentación en Espinama.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de
1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532121]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del
Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo esta-
blecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la
Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea
contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno presidido por Juan Hormae-
chea aprobó entre sus proyectos la pavimentación de
Espinama (Camaleño) obra planteada por la anterior
Corporación municipal presidida por D. Juan Manuel
Guerra.

Sin embargo, la obra parece que está adjudicada

desde hace algún tiempo y no se ha realizado hasta la
fecha.

Por ello, preguntamos:

- Previsiones sobre el comienzo de las obras de
pavimentación en Espinama, inversión aprobada, fecha
de la adjudicación y empresa adjudicataria así como
plazo para su ejecución.

Santander, mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández.- Portavoz. Fdo.:
José Antonio Gutiérrez.- Diputado"

PERSONAS QUE ESPERAN INGRESAR EN
RESIDENCIAS Y PLANES PARA LA REDUC-
CIÓN DE LISTAS DE ESPERA. (Nº 352)

[5335138]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernán-
dez, del Grupo Parlamentario de Unión para el
Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta
con respuesta escrita Nº 352, formulada por D. José
Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de
Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a perso-
nas que esperan ingresar en residencias y planes para
la reducción de listas de espera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de
1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335138]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del Grupo
Parlamentario de UPCA al amparo de lo establecido en
el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara,
formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta
para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de la población perteneciente a la "tercera edad", sobre todo por una mayor esperanza de vida, y los cambios producidos en las costumbres familiares, ha generado que progresivamente sean más las personas interesadas en ingresar en residencias para ancianos, siendo las plazas existentes insuficientes en estos momentos a pesar de que el impulso de la iniciativa privada se ha hecho notar en este campo.

La existencia de "listas de espera" es preocupante pero los datos con los que se cuenta permiten planificar actuaciones futuras para cumplir aquellos objetivos que sean de interés en este campo de actuación social. Por ello, preguntamos al Consejo de Gobierno:

- ¿Cuántas personas esperan para ingresar en residencias, bien en aquellas concertadas con la Consejería de Bienestar Social o de titularidad privadas y que planes tiene en marcha para reducir las listas de espera?

Santander, 16 de mayo de 1997

Fdo: José Ramón Saiz Fernández."

BENEFICIOS QUE SE CONCEDEN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS. (Nº 353)

[5335139]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 353, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a beneficios que se conceden a las familias numerosas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335139]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La expedición de la documentación oficial para certificar la condición de familias numerosas (más de tres hijos), es competencia de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

A este respecto, preguntamos:

- Beneficios que se conceden al día de hoy a las familias numerosas, bien aquellas de regulación estatal o las que existan por decisión del Consejo de Gobierno.

Santander, 20 de mayo de 1997

Fdo: José Ramón Saiz Fernández".

THE STATE OF TEXAS, COUNTY OF DALLAS, this 1st day of January, 1901, before me, the undersigned, a Notary Public in and for said State and County, personally appeared _____, known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument, and acknowledged to me that he executed the same for the purposes and consideration therein expressed.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)